



MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVIESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

ANTOFAGASTA 17 MAR 2014

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.05.97, la solicitud para Obra de "Acceso Provisorio Planta de Hormigones COPAT, Ruta 24, Kilómetro 26", Carta S/N° del Representante Sr. Patricia A. Tapia Pinto, de fecha 16 de Septiembre de 2009, Resolución (E-enta) DRV. II N° 537 de fecha 24 de Septiembre de 2009, Carta S/N° del Representante de Constructora y Hormigones COPAT Ltda., Sr. Patricia A. Tapia Pinto, de fecha 24 de Febrero de 2014. Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 8343 del 27.12.2011.

CONSIDERANDO : El Compromiso Notarial de fecha 5 de SEPTIEMBRE de 2009 de CONSTRUCTORA Y HORMIGONES COPAT LTDA.

La Boleta N° 0068048, para Cautelar la Correcta Ejecución de la Obra, por un valor de \$ 100.000.-; La Boleta N° 0068049, para cautelar la Correcta Aplicación de la Señalización, por un valor de \$ 60.000.-; La Boleta N° 0068050, para cautelar el Acatamiento a las instrucciones de la Inspección Fiscal, por un valor de \$ 60.000.-; La Boleta N° 0068051, para cautelar Daños a Terceros, por un valor de \$ 100.000.-

La Carta S/N° del Representante de Constructora y Hormigones COPAT Ltda., Sr. Patricia A. Tapia Pinto, de fecha 24 de febrero de 2014.

RESUELVO (EXIUNTO)

DRV. II N° 127

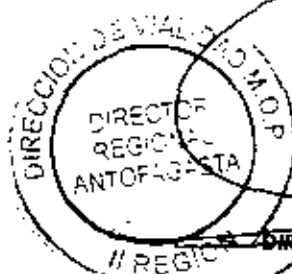
1.- Déjese sin efecto la Resolución (E-enta) DRV. II N° 537 de fecha 24 de Septiembre de 2009, que autoriza a "Constructora y Hormigones COPAT Ltda.", para efectuar la siguiente obra de Acceso que se indica a continuación.

"ACCESO PROVISORIO PLANTA DE HORMIGONES COPAT, RUTA 24, KILÓMETRO 26."

2.- Devuélvase a "Constructora y Hormigones COPAT Ltda." las Boletas de Garantía, en custodia de la Dirección Regional de Vialidad, Región de Antofagasta.

3.- Cierrese Acceso Provisorio ubicado en Kilómetro 26.

"ANOTESE, COMUNIQUE E Y ARCHIVESE"
"POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"



FELIX GALLARDO, SEJIRA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE ANTOFAGASTA

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUBDEP. C. CENTRAL	
SUBDEP. E. CUENTA	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES INAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. VQP. UYT.	
SUBDEPTO. MUNOP.	
REFERENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTD.	

Nº PROCESO Nº 2608985